



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER  
PÚBLICO

Juzgado Municipal - Promiscuo 001 Juan De Acosta

Estado No. 42 De Jueves, 5 De Noviembre De 2020



FIJACIÓN DE ESTADOS					
Radicación	Clase	Demandante	Demandado	Fecha Auto	Auto / Anotación
08372408900120200006600	Ejecutivo	Cooperativa Aspen	Ana Isabel Castro De Barros, Misael Jose Pahuana Amador	04/11/2020	Auto Decreta Medidas Cautelares
08372408900120200007200	Ejecutivo	Cooperativa Aspen	Dennys Castro Acosta, Alberto Antonio Ortega Barrios	04/11/2020	Auto Decreta Medidas Cautelares
08372408900120200006900	Ejecutivo	Cooperativa Aspen	Dunys Isabel Meza Pino, Rita De Jesus Ramos Padilla	04/11/2020	Auto Decreta Medidas Cautelares
08372408900120200006700	Ejecutivo	Cooperativa Aspen	Jose Del Carmen Jimenez Sandoval, Jorge Fajardo Jacome	04/11/2020	Auto Decreta Medidas Cautelares
08372408900120200006800	Ejecutivo	Cooperativa Aspen	Natividad Ojeda De Perez, Luisa Fernanda Marrugo Diaz	04/11/2020	Auto Decreta Medidas Cautelares

Número de Registros: 7

En la fecha jueves, 5 de noviembre de 2020, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

CARLOS ANDRES HERRERA MALO

Secretaría

Código de Verificación

30116571-902c-4f34-bebd-1b280d637522



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER  
PÚBLICO

Juzgado Municipal - Promiscuo 001 Juan De Acosta

Estado No. 42 De Jueves, 5 De Noviembre De 2020



FIJACIÓN DE ESTADOS

Radicación	Clase	Demandante	Demandado	Fecha Auto	Auto / Anotación
08372408900120200007000	Ejecutivo	Cooperativa Aspen	Ruben Dario Angulo Perez, Gladys Orozco De Guerrero	04/11/2020	Auto Decreta Medidas Cautelares
08372408900120200000200	Verbal Sumario	Sonia Esther Rodriguez Noriega	Personas Indeterminadas Y Desconocidas , Roberto Jimenez Rada	04/11/2020	Auto Decide Apelacion O Recursos - Se Ordena Reponer La Providencia Del 09 De Octubre De 2020, Se Tiene Como Perito Al Señor Fernando Jesus Barrios Camargo. Se Fija Fecha Para La Diligencia De Inspeccion Judicial El Día 27 De Noviembre De 2020, A Las 10 De La Mañana.

Número de Registros: 7

En la fecha jueves, 5 de noviembre de 2020, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

CARLOS ANDRES HERRERA MALO

Secretaría

Código de Verificación

30116571-902c-4f34-bebd-1b280d637522